

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

12262 *Resolución de 28 de octubre de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Turismo.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, una vez establecido el carácter oficial del título de Graduado/a en Turismo por la Universidad de Málaga y llevada a cabo su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de 5 de enero de 2010), mediante resolución de esta Universidad fechada a 22 de septiembre de 2010 se ordenó la publicación del plan de estudios conducente a la obtención de las referidas enseñanzas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Habiéndose tramitado, conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificaciones en el citado plan de estudios, y una vez obtenido, el 8 de octubre de 2013, el preceptivo y determinante informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado/a Turismo por la Universidad de Málaga, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Málaga, 28 de octubre de 2013.–La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO

Plan de Estudios de las enseñanzas conducente a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Málaga (vinculado a la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas)

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica (BA)	60
Obligatorias (OB)	132
Optativas (OP)	30
Prácticas Externas Obligatorias (PE)	12
Trabajo Fin de Grado (TFG)	6
Total	240

Estructura de las enseñanzas por módulos y materias

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Módulo de Formación Básica en Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo (60 Créditos)			
Derecho (12 créditos).	Introducción al Derecho.	6	BA
	Derecho Mercantil de la Empresa Turística.	6	BA
Economía (12 créditos).	Introducción a la Economía.	6	BA
	Microeconomía y Macroeconomía Aplicadas al Turismo.	6	BA
Empresa (18 créditos).	Organización y Gestión de Empresas.	6	BA
	Administración de Recursos Humanos en las Empresas Turísticas.	6	BA
	Introducción a la Contabilidad.	6	BA
Estadística (6 créditos).	Introducción a la Estadística.	6	BA
Geografía (12 créditos).	Geografía General y Regional del Turismo.	6	BA
	Análisis de los Recursos Territoriales Turísticos.	6	BA
Módulo de Proyección Profesional (24 Créditos)			
Proyección Profesional (24 créditos).	Creación de Empresas Turísticas.	6	OB
	Prácticas en Empresas e Instituciones Turísticas	12	PE
	Trabajo Fin de Grado.	6	TFG
Módulo de Créditos Comunes: Economía del Turismo (12 Créditos)			
Economía del Turismo (12 créditos).	Estructura Económica del Turismo.	6	OB
	Análisis de Mercados Turísticos.	6	OB
Módulo de Créditos Comunes: Gestión de Empresas Turísticas (18 Créditos)			
Gestión de Empresas Turísticas (18 créditos).	Fundamentos de Marketing.	6	OB
	Contabilidad de Empresas Turísticas.	6	OB
	Gestión de la Producción y de la Calidad en Turismo.	6	OB
Módulo de Créditos Comunes: Derecho Aplicado al Sector Turístico (6 Créditos)			
Derecho Aplicado al Sector Turístico (6 créditos).	Derecho Administrativo Turístico.	6	OB
Módulo de Créditos Comunes: Planificación Territorial y Turismo Sostenible (6 Créditos)			
Planificación Territorial y Turismo Sostenible (6 créditos).	Planificación Territorial y Turismo Sostenible.	6	OB
Módulo de Créditos Comunes: Idioma Moderno (12 Créditos)			
Idioma Moderno (12 créditos).	Inglés Aplicado al Turismo I.	6	OB
	Alemán Aplicado al Turismo I ó Francés Aplicado al Turismo I (a elegir uno de los dos idiomas).	6	OB
Módulo de Créditos Comunes: Idioma Moderno Aplicado al Sector Turístico (18 Créditos)			
Idioma Moderno Aplicado al Sector Turístico (18 créditos).	Inglés Aplicado al Turismo II.	6	OB
	Inglés Aplicado al Turismo III.	6	OB
	Alemán Aplicado al Turismo II ó Francés Aplicado al Turismo II (a elegir uno de los dos idiomas).	6	OB
Módulo de Créditos Comunes: Patrimonio (12 Créditos)			
Patrimonio (12 créditos).	Gestión del Patrimonio Cultural.	6	OB
	Difusión Turística del Patrimonio Cultural.	6	OB
Módulo de Créditos Comunes: Informática para la Gestión Turística (6 Créditos)			
Informática para la Gestión Turística (6 créditos).	Sistemas Informáticos Aplicados al Turismo.	6	OB
Módulo de Materias Obligatorias de Universidad: Indicadores Económicos del Turismo (6 Créditos)			
Indicadores Económicos del Turismo (6 créditos).	Indicadores Económicos del Turismo.	6	OB

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Módulo de Materias Obligatorias de Universidad: Herramientas Informáticas para el Análisis y Gestión de Empresas e Instituciones Turísticas (12 Créditos)			
Herramientas Informáticas para el Análisis y Gestión de Empresas e Instituciones Turísticas (12 créditos).	Gestión de Bases de Datos del Turismo.	6	OB
	Informática Aplicada a la Gestión de Empresas Turísticas.	6	OB
Módulo de Materias Obligatorias de Universidad: Psicología Social del Turismo (6 Créditos)			
Psicología Social del Turismo (6 créditos).	Psicología Social del Turismo.	6	OB
Módulo de Materias Obligatorias de Universidad: Marketing Turístico (6 Créditos)			
Marketing Turístico (6 créditos).	Marketing Turístico.	6	OB
Módulo de Materias Obligatorias de Universidad: Geografía Turística de Andalucía (6 Créditos)			
Geografía Turística de Andalucía (6 créditos).	Geografía Turística de Andalucía.	6	OB
Módulo de Formación Complementaria (78 Créditos, de los que se deben elegir, al menos, 30)			
Formación Complementaria a la Dirección y Gestión de Empresas Turísticas (30 créditos).	Desarrollo Empresarial Turístico y Gestión de Alojamientos.	9	OP
	Marketing para Empresas y Productos Turísticos.	9	OP
	Contabilidad de Gestión de Empresas Turísticas.	6	OP
	Legislación Laboral en el Sector Turístico	6	OP
Formación Complementaria a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS) Aplicadas al Turismo (9 créditos)	Tecnologías Web Aplicadas al Turismo	9	OP
Formación Complementaria al Análisis Territorial del Turismo (9 créditos)	Gestión del Territorio en Destinos Turísticos	9	OP
Formación Complementaria al Perfeccionamiento de la Lengua Inglesa (6 créditos)	Inglés Aplicado a la Gestión de Organizaciones y Actividades Turísticas	6	OP
Formación Complementaria al Análisis Económico y Social del Turismo (24 créditos)	Historia Económica y Social del Turismo	6	OP
	Sociología del Turismo	6	OP
	Tecnología de los Alimentos y Gastronomía	6	OP
	Análisis de la Oferta Complementaria de Servicios Turísticos	6	OP

Organización temporal del plan de estudios

Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Primer curso			
Geografía General y Regional del Turismo	1.º	BA	6
Inglés Aplicado al Turismo I	1.º	OB	6
Introducción a la Economía	1.º	BA	6
Organización y Gestión de Empresas	1.º	BA	6
Sistemas Informáticos Aplicados al Turismo	1.º	OB	6
Alemán Aplicado al Turismo I ó Francés Aplicado al Turismo I ¹	2.º	OB	6
Gestión del Patrimonio Cultural	2.º	OB	6
Introducción a la Estadística	2.º	BA	6
Introducción al Derecho	2.º	BA	6
Microeconomía y Macroeconomía Aplicadas al Turismo	2.º	BA	6
Segundo curso			
Administración de Recursos Humanos en las Empresas Turísticas	1.º	BA	6
Análisis de los Recursos Territoriales Turísticos	1.º	BA	6
Gestión de Bases de Datos del Turismo	1.º	OB	6
Indicadores Económicos del Turismo	1.º	OB	6
Alemán Aplicado al Turismo II ó Francés Aplicado al Turismo II ²	1.º	OB	6
Inglés Aplicado al Turismo II	2.º	OB	6
Derecho Mercantil de la Empresa Turística	2.º	BA	6

Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Estructura Económica del Turismo	2.º	OB	6
Fundamentos de Marketing	2.º	OB	6
Introducción a la Contabilidad	2.º	BA	6
Tercer curso			
Análisis de Mercados Turísticos	1.º	OB	6
Contabilidad de Empresas Turísticas	1.º	OB	6
Difusión Turística del Patrimonio Cultural	1.º	OB	6
Marketing Turístico	1.º	OB	6
Psicología Social del Turismo	1.º	OB	6
Derecho Administrativo Turístico	2.º	OB	6
Inglés Aplicado al Turismo III	2.º	OB	6
Gestión de la Producción y de la Calidad en Turismo	2.º	OB	6
Informática Aplicada a la Gestión de Empresas Turísticas	2.º	OB	6
Planificación Territorial y Turismo Sostenible	2.º	OB	6
Cuarto curso			
Optativas ³	1.º	OP	30
Creación de Empresas Turísticas	2.º	OB	6
Geografía Turística de Andalucía	2.º	OB	6
Prácticas en Empresas e Instituciones Turísticas	2.º	PE	12
Trabajo Fin de Grado	2.º	TFG	6

Relación de Asignaturas Optativas ⁴

Asignaturas	ECTS
Análisis de la Oferta Complementaria de Servicios Turísticos	6
Contabilidad de Gestión de Empresas Turísticas	6
Desarrollo Empresarial Turístico y Gestión de Alojamientos	9
Gestión del Territorio en Destinos Turísticos	9
Historia Económica y Social del Turismo	6
Inglés Aplicado a la Gestión de Organizaciones y Actividades Turísticas	6
Legislación Laboral en el Sector Turístico	6
Marketing para Empresas y Productos Turísticos	9
Sociología del Turismo	6
Tecnología de los Alimentos y Gastronomía	6
Tecnologías Web Aplicadas al Turismo	9

¹ El estudio de una segunda lengua extranjera, además del Inglés, tiene carácter obligatorio, debiendo los/ las estudiantes optar entre el Alemán y el Francés.

² Los/las estudiantes deberán cursar, obligatoriamente, la segunda lengua extranjera (Alemán o Francés) elegida en el primer curso.

³ Los/las estudiantes deberán cursar y superar asignaturas optativas, de entre las ofertadas, por un valor mínimo de treinta créditos.

⁴ La Universidad de Málaga se reserva la posibilidad de modificar el plan de estudios, a propuesta de la Junta de Centro de la Facultad de Turismo, con la finalidad de variar la relación de asignaturas optativas, así como la de no ofertar alguna de las asignaturas optativas relacionadas.

Con carácter previo a la expedición del correspondiente título universitario oficial de Graduado/a, los estudiantes deberán acreditar el conocimiento de un segundo idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en el nivel B1 (Inglés) correspondiente al «Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas». La citada acreditación deberá efectuarse de acuerdo con las previsiones del Convenio de Colaboración suscrito entre las Universidades de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras, de fecha 2 de julio de 2011, y su posterior desarrollo.